



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **13:15** hrs. del **02** de agosto de **2023** reunidos en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en el km. 1.9 de la carretera Xalapa-Veracruz, el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos, como responsable de la emisión del fallo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos **39 y 47**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y como responsables de la evaluación a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación, y con el objeto de formular la notificación del fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas **No. INV-SEV-IEEV-FED-2023/004** relativa a la obra **“CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL . TELEBACHILLERATO TRAPICHE DEL ROSARIO CON CLAVE 30ETH0213Y, DE LA LOCALIDAD DE TRAPICHE DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER”**.

El **C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, en representación del C. Ing. Ricardo García Jiménez, Director de este Instituto, dio lectura al dictamen de fallo, así mismo se da el nombre de los responsables de la evaluación de la proposición, arriba mencionada todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del Dictamen de Fallo emitido por este Instituto y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo; firman el presente documento quienes intervinieron en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, así mismo se hace entrega a los asistentes de la copia fotostática de fallo y de la presente acta; misma de la cual se difundirá un ejemplar en la página web de este Instituto, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

**POR EL INSTITUTO:**

**NOMBRE**

**FIRMA**

**ING. JUAN ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO



**LIC. HUGO ORTIZ GARCIA**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

**ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

**ING. EMMANUEL PARRA MARÍN**  
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TECNICO

**ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MTZ.**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCION

**MTRO. JULIO CARMELO BAEZ SOSA**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

**LIC. MIGUEL ANGEL GUEVARA DE LEON**  
POR EL DEPARTAMENTO JURIDICOS

**C.P. JULIO CESAR CASTILLO CALIXTO**  
POR LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO**  
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
1	<b>SOFIA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ</b>	Aleth Lucila Utrera Rivera	
2	<b>ALEJANDRO CRISOSTOMO ORTEGA</b>	Yahir Cruz Marin	
3	<b>CECILIA PALMEROS HERNANDEZ</b>	Josue Alvarez Sanchez	

Estas firmas pertenecen al acta de notificación de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-FED-2023/004



## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 hrs. del 02 de agosto de 2023 el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la emisión del siguiente:

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. INV-SEV-IEEV-FED-2023/004

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo en todas sus etapas el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas no. INV-SEV-IEEV-FED-2023/004 relativo a la obra "CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR EN EL TELEBACHILLERATO TRAPICHE DEL ROSARIO CON CLAVE 30ETH0213Y, DE LA LOCALIDAD DE TRAPICHE DEL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER" y derivado de la evaluación de las propuestas se nombran como responsables de la misma a los Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación y con base en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se enlistan los participantes cuyas propuestas se desecharon y/o resultaron solventes.

#### II.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS.

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	ALEJANDRO CRISOSTOMO ORTEGA	\$ 2,230,644.77
2	CECILIA PALMEROS HERNANDEZ	\$ 2,331,800.30

Después de haber revisado las propuestas correspondientes, se encuentra que las siguientes son solventes:

#### III.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON SOLVENTES

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	SOFIA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ	\$ 2,069,800.02

#### IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

La propuesta que reúne las condiciones que se establecen en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 63 de su reglamento, es la presentada por la empresa:

**SOFIA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ**

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra motivo de este procedimiento de contratación, por la cantidad de: **\$2,069,800.02 más I.V.A.**

**V.- LUGAR, FECHA Y HORA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA FIRMAR EL CONTRATO**

La adjudicación, obliga al contratista ya la convocante a la firma del contrato correspondiente, en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los **quince días naturales** siguientes a esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**VI.- LA FORMA, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS**

Las garantías se constituirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme a lo establecido en la cláusula 13.6 de las bases de licitación y en el art. 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán presentarse en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los **quince días naturales** siguientes a la fecha de la notificación del fallo y antes de la suscripción del contrato.

**VII.- LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS**

El lugar de entrega de los anticipos será estipulado por la **Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz**, una vez que realice los trámites correspondientes para su liberación y de acuerdo con los ordenamientos del art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS MISMOS**

La fecha de inicio será el día **14 de agosto de 2023** con un plazo de ejecución de **120 días naturales** a partir del inicio de la misma.

Notifíquese a la empresa adjudicada **SOFIA ISABEL CONTRERAS HERNANDEZ** para que en el término de 15 días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo comparezca a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para formalizar el contrato, donde deberá presentar las garantías que le sean requeridas en términos del contrato de obra lo anterior con fundamento en la cláusula 13.6 de las bases del procedimiento; y en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



ING. RICARDO GARCÍA JIMENEZ  
DIRECTOR DEL IEEV

**RESPONSABLES DE LA  
EVALUACIÓN**

ING. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y  
SEGUIMIENTO TECNICO

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
SEGUIMIENTO A  
CONTRATACIONES

ING. EMMANUEL PARRA MARIN  
JEFE DE LA OFICINA DE  
EVALUACIÓN

*Estas firmas pertenecen al acta de fallo del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. INV-SEV-IEEV-FED-2023/004*

